



Ayuntamiento de Íscar

# BANDO

## REGISTRO DE PEÑAS

D. JOSÉ ANDRÉS SANZ GONZÁLEZ,  
ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

### HACE SABER

En esta Alcaldía se han presentado quejas de vecinos por el comportamiento antisocial de algunos componentes de peñas que cuando se recrimina su mala aptitud éstos responden de manera provocativa, grosera y mal educada, estas acciones se traducen en una mala convivencia en nuestro pueblo.

Recordad que las PEÑAS son una pieza importantísima de nuestras Fiestas, forman parte de nuestras tradiciones y como tal debemos proyectar una imagen excelente de ellas y de nuestras gentes.

Además, apelamos a la responsabilidad de propietarios y arrendatarios de las peñas para que eviten utilizar materiales que sean susceptibles de provocar fuego u otros riesgos con el consiguiente peligro para todos.

Por todo ello se reitera colaboración entre todos (vecinos, peñistas y visitantes) para evitar conductas improcedentes y se requiere a todos los que tengan intención de formar una peña durante las Fiestas Populares que se deben comportar de forma ejemplar.

Promulgo el siguiente bando para la obligatoriedad de la **inscripción en el registro de peñas en las Oficinas Municipales, Plaza Mayor, 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.**

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 47Z6XT35PSN2RQMKYWG956XNC. | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1